



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- Nº 383-11

SALTA, 02 MAY 2011

Expte. 4.102/11

VISTO:

El resultado del pedido de ofertas relacionado con la provisión de impresoras para áreas administrativas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para un normal desarrollo de las actividades de gestión administrativa de los sectores de Autofinanciados y Posgrado, resulta necesaria la adquisición de impresoras, según la Solicitud de Compras oportunamente autorizada;

Que se tramitó la provisión de presupuestos, según lo dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, los que fueron presentados por firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones el Dpto. de Compras y Patrimonio presenta informe sobre el resultado obtenido, contando con el informe técnico del área de informática de la dependencia;

Que se cuenta con recursos en las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto del corriente ejercicio;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 del Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 como así también en la Resolución CS-549/07, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la compra de impresoras a la firma: NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, por la suma total de pesos un mil setecientos setenta y ocho (\$ 1.778,00), según su Factura Nº B-0003-0000065.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 1.778,00) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.010.16.02.00.00.24.00.4.3 6.0000.1.22.3.4. para el presupuesto 2011 de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARCELO D. MARCHIONNI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.